

SENADO
ARGENTINA

INFORME DE GESTIÓN 2017

SECRETARÍA
PARLAMENTARIA



SECRETARÍA
PARLAMENTARIA

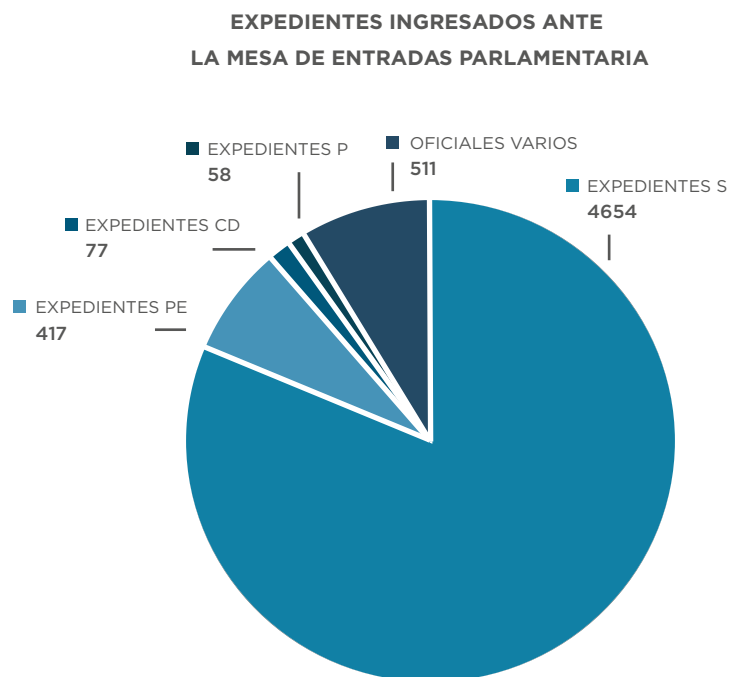
Secretario: Juan Pedro Tunessi

INFORME DE GESTIÓN 2017
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Durante el mes de noviembre del 2017, el Senado de la Nación recertificó 13 procesos correspondientes al sistema de Gestión Parlamentaria, 13 del sistema de Gestión de Apoyo Parlamentario, 13 despachos y 3 bloques, recertificando un total de 42 procesos, bajo las normas Internacionales IRAM ISO 9001/2015.

Los datos y estadísticas relevadas emanan de las direcciones generales y sus direcciones y subdirecciones a cargo. Todas ellas dependen de la Secretaría Parlamentaria y forman parte activa de la carga de datos vinculada con “El Proceso de Formación y sanción de las Leyes” y su puesta a disposición tanto para uso interno como externo.

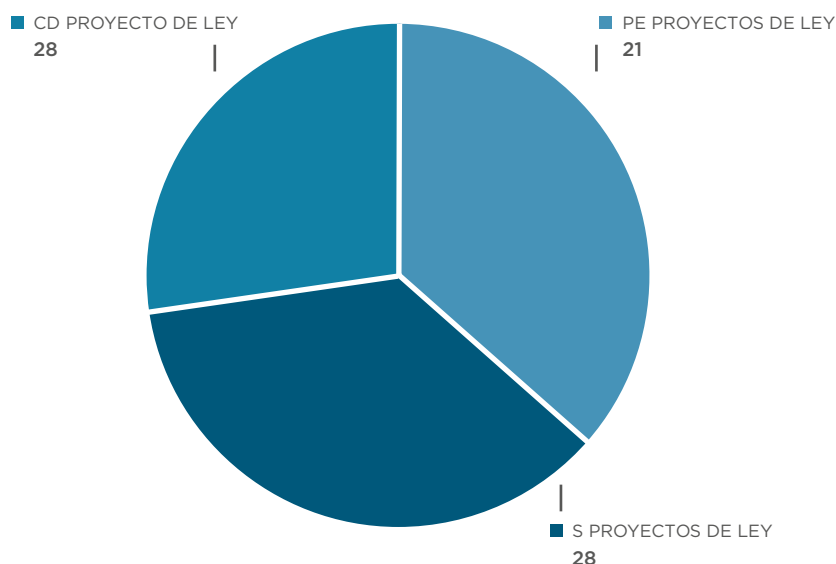
En el periodo n° 135 ingresaron ante la Dirección de Mesa de Entradas y Registro de Leyes un total de **4654** proyectos por iniciativa de los senadores, **417** remitidos por el Poder Ejecutivo Nacional, **77** procedentes de la Cámara de Diputados de la Nación, **511** oficiales varios y **58** particulares.



INFORME DE GESTIÓN 2017
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

En el periodo parlamentario n° 135 el Congreso de la Nación dio sanción a un total de 77 leyes (desde la ley 27.349 aprobada el 29/3/17 hasta la ley 27.425 aprobada el 30/11/17), siendo 21 de ellas por iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional, 28 por iniciativa del Senado de la Nación y 28 provenientes de la Cámara de Diputados de la Nación.

SANCIONES DEFINITIVAS



En el periodo n° 135 se aprobaron con media sanción **150 proyectos de ley**, ante el Senado de la Nación.

Para el mismo periodo se aprobaron un total de 2120 resoluciones con origen en proyectos de resolución, declaración y comunicación, conforme surge de las estadísticas proporcionadas por la Dirección General de Secretaría dependiente de la Secretaría Parlamentaria.

En otro orden, el Senado de la Nación prestó acuerdo a **92 propuestas remitidas por el Poder Ejecutivo Nacional**.

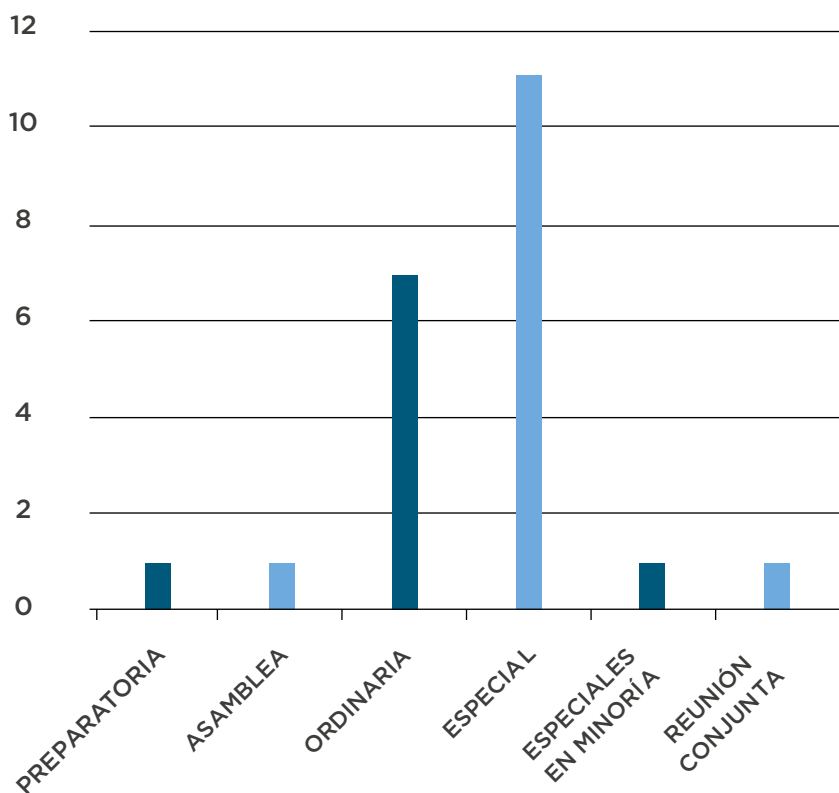
En cuanto a la actividad desplegada por las Comisiones del Senado, se registraron **65 reuniones conjuntas y 246 reuniones de comisiones**.

INFORME DE GESTIÓN 2017
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Conforme los protocolos de recepción de ministros, autoridades y especialistas, así como de funcionarios destacados de distintos organismos públicos, la Dirección General de Comisiones, dependiente de la Secretaría Parlamentaria, registró **77 procesos** de acceso a las reuniones de las comisiones, pudiendo destacarse la visita permanente de ministros nacionales y del jefe de Gabinete de Ministros, entre otros.

Las comisiones emitieron un total de **974 dictámenes** sobre los proyectos sometidos a su consideración.

En el periodo n° 135 esta Honorable Cámara sesionó en **20 oportunidades**, 1 sesión preparatoria, 1 asamblea, 5 sesiones ordinarias, 11 sesiones especiales, 1 especial en minoría y 1 reunión conjunta, con un total de **58 horas con 30 minutos** de trabajo realizado en el recinto.



INFORME DE GESTIÓN 2017
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Otra meta alcanzada a través de la Dirección General de Taquígrafos fue poner a disposición de los senadores y de la ciudadanía las versiones taquigráficas correspondientes a los debates en el recinto con una demora de **2 horas 53 minutos** de producidos los mismos, y con el agregado de las actas correspondientes a las votaciones en formato editable y accesible.

El tiempo de publicación de las versiones taquigráficas y actas de votaciones, durante el periodo n° 135, se redujo de 3 horas con 30 minutos a tan solo 2 horas con 53 minutos, un 24,8% menos que en el periodo correspondiente al año 2016.

La publicación inmediata de las versiones taquigráficas vía web ha permitido que las mismas cuenten con su aprobación por parte del Cuerpo en total cumplimiento con las disposiciones del Reglamento del Senado de la Nación y ha contribuido a fortalecer el proceso de despapelización que se viene implementando en todas las áreas, contando con versiones editables tanto del debate como de las actas de votación.

En el marco del camino que recorre el proceso de formación y sanción de las leyes, un aspecto imprescindible es la comunicación de la actividad parlamentaria, tanto en el ámbito interno como externo. Así el uso de las nuevas tecnologías ha permitido alcanzar los estándares óptimos de exhibición de la información en tiempo real, en total cumplimiento de la ley de datos abiertos.

En tal sentido la Dirección General de Publicaciones ha procesado **217 Diarios de Asuntos Entrados**, donde fueron publicados los proyectos ingresados en el periodo. Con relación a la actividad desplegada por las comisiones, procesó dictámenes por medio impreso y digital, por un total de 964 Órdenes del Día, con una reducción considerable de uso de papel.

En el marco del acuerdo suscripto con fecha 1 de junio de 2017 entre los presidentes de ambas Cámaras y el Poder Ejecutivo Nacional, se pusieron en marcha los protocolos de comunicación conforme los lineamientos trazados por el Ministerio de Modernización, a través del sistema Gestión Documental Electrónica, que tramita las comunicaciones entre ambos organismos mediante la plataforma de Trámite a Distancia, contribuyendo así a un uso eficiente de los recursos y, consecuentemente, a la reducción de gastos.

INFORME DE GESTIÓN 2017
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Con la misma impronta y en cumplimiento de la ley 25.506, a partir del 22 de noviembre de 2017, conforme los términos del DPP-96/17 y la RSA 5/17, se implementó en el ámbito del Senado de la Nación el uso de la “**firma digital**”, bajo la órbita de la Dirección General de Secretaría. En una primera etapa de implementación se suscribieron, con posterioridad a la sesión de fecha 29 y 30 de noviembre de 2017, más de 800 expedientes que involucraron unos 1800 documentos firmados bajo esta metodología (Anexo I y Sobre Tablas), determinando un ahorro de más de 2000 hojas entre otros insumos.

Otro evento a destacar fue la realización de la Audiencia Pública, ordenada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como paso obligatorio y previo a la construcción de las represas Jorge Cepernic y Néstor Kirchner en Santa Cruz.

La audiencia pública fue celebrada durante las jornadas del 21 y 22 de julio de 2017 en el Palacio Legislativo. Fue la primera de este tipo en toda la historia, encontrándose a cargo de la Secretaría Parlamentaria todas las cuestiones atinentes a su desarrollo y organización para su transmisión en directo mediante teleconferencia con la ciudad de El Calafate, desde el Salón Azul del Palacio.

La audiencia fue encabezada por el presidente provisional del Senado, senador Federico Pinedo, y la vicepresidenta segunda de la Cámara de Diputados, diputada Patricia Giménez. Contó con la participación de funcionarios nacionales, provinciales, legisladores y numerosas agrupaciones civiles ambientalistas, entre un centenar de expositores.

La concreción de la audiencia, permitió que los miembros de las comisiones de Energía y Medio Ambiente de ambas cámaras elaboraran los informes correspondientes, los que una vez elevados al Poder Ejecutivo Nacional, permitieron que éste aprobara la construcción de las represas mediante una resolución conjunta de los ministerios de Energía y Minería, y de Ambiente y Desarrollo Sustentable que dispuso la adopción de las recomendaciones del informe de impacto ambiental aprobado en las audiencias públicas.

Otro aspecto considerado de fundamental importancia por parte de la Secretaría Parlamentaria ha sido el relativo a la capacitación. A través de la Dirección de Capacitación Parlamentaria ha centrado los esfuerzos en

INFORME DE GESTIÓN 2017
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

elevar los estándares de conocimiento del recurso humano del Senado, haciendo extensivo sus programas a otros organismos nacionales y provinciales, con una visión inclusiva y federal.

En tal sentido se destaca el dictado de los siguientes cursos permanentes en el ámbito de la casa:

- **Introducción a la técnica legislativa** (curso virtual)
- **La Constitución Nacional: orígenes y rol del Poder Legislativo.** Nivel 1 y 2 (curso presencial)
- **Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores.** Nivel 1 (Curso virtual)
- **Construcción de la ley** (Curso presencial)

También se destaca el diseño, armado y presentación de talleres con la participación de especialistas, destinados a secretarios de comisiones, secretarios de bloques partidarios y funcionarios vinculados al proceso de formación de la ley:

- Ciclo de Talleres de Práctica Parlamentaria 2017 “Buenas prácticas parlamentarias para el fortalecimiento de la calidad de las instituciones”, realizado conjuntamente con la Dirección General de Comisiones. Contó con la disertación de destacados especialistas como el Dr. Ricardo Gil Lavedra, Dr. Eduardo Menem, Dra. Diana Bichachi, Dr. Héctor Pérez Bourbon, Dr. Carlos Balbín, Dr. Luis Vivacqua y Dr. Jorge H. Gentile.

Por otro lado, el dictado de cursos de capacitación parlamentaria a requerimiento de otros órganos deliberativos:

- **Municipalidad y Concejo Deliberante del Partido de Bragado:** misiones y funciones capacitadoras; lenguaje claro; técnica legislativa; perspectivas de género.
- **Universidad Nacional del Sur, Municipalidad y Concejo Deliberante del Partido de Bahía Blanca:** misiones y funciones capacitadoras; lenguaje claro y técnica legislativa.

INFORME DE GESTIÓN 2017
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Por último, cabe señalar la organización del “Ciclo Federalismo y Regiones en la Constitución Nacional”, organizado conjuntamente con el Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y la Fundación Metropolitana, que contó con la disertación de varios legisladores a lo largo de los tres encuentros realizados durante el año 2017 y la coordinación general y moderación del secretario parlamentario, Dr. Juan P. Tunessi.

En el ámbito de las relaciones interparlamentarias, se destaca la agenda de actividades que durante el 2017 tuvieron las delegaciones argentinas, integradas por legisladores, en los distintos foros internacionales a los que concurrieron en su carácter de países miembros, tanto en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), como en la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana (Eurolat).

En el ámbito del Parlatino, los legisladores hicieron sustanciales aportes para la aprobación de leyes modelos, destacándose las siguientes:

- Ley modelo de pesca artesanal o en pequeña escala.
- Ley modelo sobre gestión integral de residuos sólidos.
- Ley modelo de complementación energética sostenible de los países de ALC.
- Ley modelo de protección de bosques.
- Ley modelo de etiquetado de productos alimenticios procesados y ultra procesados para el consumo humano y protección de la salud.
- Ley modelo contra la trata de personas.
- Ley modelo para la atención y protección de la mujer, niño y adolescentes migrantes.
- Ley modelo de producción pública de medicamentos para América Latina.
- Ley modelo para el control de poblaciones de insectos transmisores de parvovirus.

INFORME DE GESTIÓN 2017
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

También aportaron a la aprobación de resoluciones en el marco del Eurolat:

- Tráfico de armas pequeñas y ligeras.
- La volatilidad de los precios y alimentos y las reservas alimentarias en América Latina y el Caribe y en la Unión Europea.
- Repercusiones en las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica sobre comercio e inversión (ATCI) y la futura asociación transpacífica (ATP) en las políticas comerciales de la UE y de ALC.
- El futuro del multilateralismo en el contexto post-Nairobi.
- Trabajo informal y no declarado en la UE y en los países de ALC.

También en el ámbito de las relaciones interparlamentarias, se destacó la actividad desplegada en el marco de la Unión Interparlamentaria, como foro permanente para la realización de negociaciones multilaterales, que ofrece un marco privilegiado para la diplomacia parlamentaria a través de sus dos Asambleas Estatutarias anuales.

Por intermedio de la Dirección General de Diplomacia Parlamentaria, se coordinó la efectiva participación de los parlamentarios miembros de las delegaciones argentinas en los diversos ámbitos a los que deben concurrir en funciones de los convenios con otros parlamentos nacionales o regionales y con organismos internacionales, destacándose entre otros eventos la participación y asistencia del parlamento argentino a la 136ª Asamblea Estatutaria de la Unión Interparlamentaria Mundial realizada en Dhaka, Bangladesh, del 1 al 5 de abril de 2017, y la concurrencia a la 137ª Asamblea de la UIP realizada en San Petersburgo, Federación de Rusia, del 14 al 18 de octubre de 2017. Asistió a ambos eventos el secretario parlamentario del Senado en su carácter de secretario de la delegación argentina.

Asimismo, se destaca la realización, por primera vez con sede en la República Argentina, de la 11 Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial de Comercio OMC, organizada en forma conjunta entre la Unión Interparlamentaria UIP y el Parlamento Europeo, con el objetivo de mejorar la transparencia externa de la OMC y hacer que esta organización intergubernamental rinda cuentas a los legisladores como representantes electos del pueblo. La conferencia se llevó a cabo en Buenos Aires los días 9 y 10 de diciembre de 2017 en las instalaciones del Congreso Nacional.

**SECRETARÍA
PARLAMENTARIA**